

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 024

Fecha Estado: 11/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220200006200</a>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GIOVANNI TORRES ROJAS	Auto ordena incorporar al expediente Citación no válida, requiere parte actora.	10/02/2022		
<a href="#">05001400300220200012500</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JULIAN ANIVAL TEJADA RIVERA	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones no válidas, requiere parte actora. Acepta subrogación parcial de los derechos, requiere aporte poder debidamente conferido. Insta notificación del acreedor hipotecario.	10/02/2022		
05001400300220200012500	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JULIAN ANIVAL TEJADA RIVERA	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, requiere a Transunion; ordena expedir oficio.	10/02/2022		
<a href="#">05001400300220200060000</a>	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOSE LUIS URIBE RENGIFO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	10/02/2022		
<a href="#">05001400300220200091100</a>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JULIAN ANDRES CESPEDES SUAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	10/02/2022		
05001400300220200091100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JULIAN ANDRES CESPEDES SUAREZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, pone en conocimiento respuestas oficio.	10/02/2022		
05001400300220210053000	Ejecutivo Singular	MARGARITA DEL SOCORRO SALDARRIAGA DE ECHEVERRI	FABIO ANDRES TRUJILLO CARDONA	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio; previo comisionar ordena oficiar.	10/02/2022		
<a href="#">05001400300220210093400</a>	Jurisdicción Voluntaria	INGRID JOHANA MOSQUERA MOSQUERA	XXXXX	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	10/02/2022		
05001400300220210102100	Ejecutivo Singular	JESUS ALBERTO CIFUENTES FLOREZ	ROBERTO ANDRES SILVA OLMOS	Auto ordena oficiar Ordena oficiar.	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220210102100</a>	Ejecutivo Singular	JESUS ALBERTO CIFUENTES FLOREZ	ROBERTO ANDRES SILVA OLMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	10/02/2022		
<a href="#">05001400300220210102800</a>	Amparo de Pobreza	CARMEN LILIANA SALDARRIAGA MOLINA	GLORIA ELENA ESPINOZA ESCOBAR	Auto niega amparo de pobreza Archivar.	10/02/2022		
<a href="#">05001400300220210114300</a>	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	JOHN ESTIVEN URREGO GUERRA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	10/02/2022		
05001400300220220007700	Tutelas	ALBA ROSA ROJAS SERNA	EDWIN ALEXANDER QUINTERO DUQUE	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por las partes accionadas.	10/02/2022		
05001400300220220009000	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA MORA FERNANDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE EDUCACION.	Sentencia de primera instancia Niega amparo Constitucional.	10/02/2022		
05001400300220220014700	Tutelas	PRUDENCIA MEDINA MONTERROSA	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	10/02/2022		
05001400300220220015300	Tutelas	PEDRO MANUEL QUIÑONEZ ORTEGA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular.	10/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ  
SECRETARIA